

602

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO 2016 - 289

DEMANDANTE: NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.S

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO FAJARDO CASTILLO

ASUNTO: AVALUÓ

JOSÉ DAVID ROJAS RODRÍGUEZ, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 6.009.010 de Cajamarca y portador de la Tarjeta Profesional Numero 266.217 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito remitir a su honorable despacho el avaluó de que trata el numeral cuarto del artículo 444 del código general de proceso, es decir, según la certificación catastral para el año 2023 el inmueble aquí embargado y secuestrado tiene un avaluó de 4.536.637.000 aumentado en un 50% da la suma de 6.804.955.500

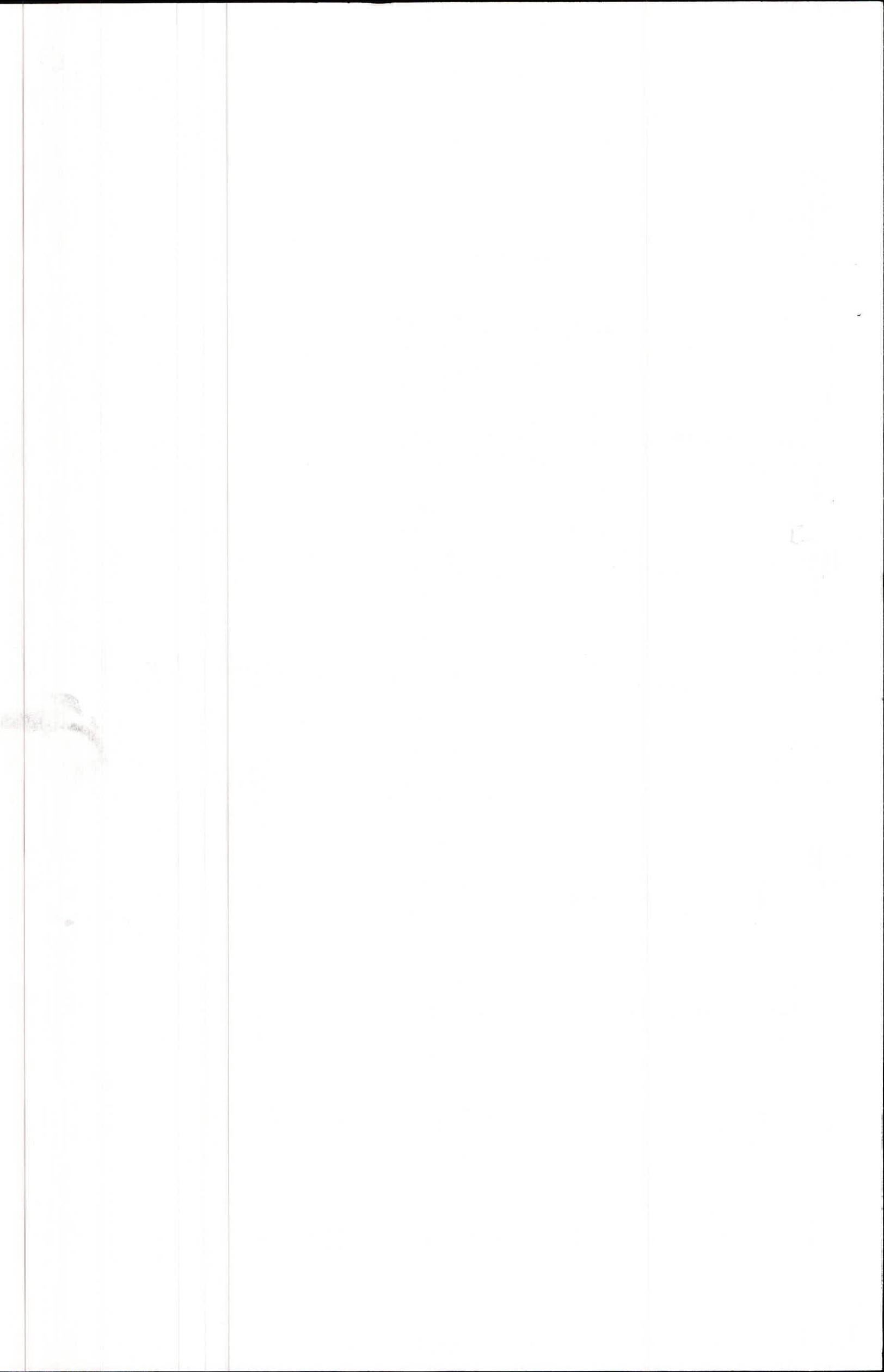
Anexo

Avaluó Catastral en un folio

Cordialmente,



JOSÉ DAVID ROJAS RODRIGUEZ
C.C No. 6.009.010 de Cajamarca
T.P, No. 266.217 del C.S.J.



Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

 Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 17/04/2023
 párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.: 322327

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	LUIS FRANCISCO FAJARDO CASTILLO	C	19416922	50	N
2	INVERSIONES UFASA S EN C S	N	900156656	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	482	17/03/2010	BOGOTA D.C.	50	050C00240417

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 7 17 57 - Código postal 111411

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

CL 7 17 63
 CL 7 17 55
 CL 7 17 43
 CL 7 17 51
 CL 7 17 47

Dirección(es) anterior(es):

CL 7 17 27 FECHA: 30/08/2001
 CL 7 17 27 FECHA: 10/01/2008

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

004104 18 13 000 00000

6A 17 15

P: AAA0034NLXS

Número Predial 110010141140400180013000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 002 MAYOR O IGUAL A 4 PISOS NPH O 3 PISOS

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
 1120.20 4807.38

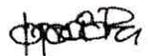
Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$4,536,637,000	2023
2	\$3,909,752,000	2022
3	\$3,762,012,000	2021
4	\$3,734,378,000	2020
5	\$3,295,123,000	2019
6	\$1,990,059,000	2018
7	\$3,133,128,000	2017
8	\$2,907,554,000	2016
9	\$2,475,211,000	2015
10	\$2,324,548,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023 HORA 11:59 AM



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 717ABF926621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

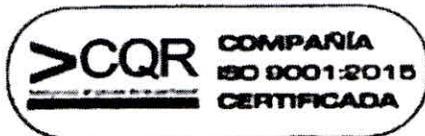
Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



RE: APORTACION LIQUIDACION DE CREDITO Y AVALUO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/04/2023 9:02

Para: jdavidrojasr@gmail.com <jdavidrojasr@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 3428-2023, Entidad o Señor(a): JOSÉ DAVID ROJAS RODRÍG - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: LIQUIDACION DEL CREDITO//De: jose david rojas rodriguez <jdavidrojasr@gmail.com> Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 11:29// MICS 11001310302420160028900 J2 5F

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

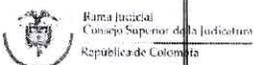
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: jose david rojas rodriguez <jdavidrojasr@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 11:29

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTACION LIQUIDACION DE CREDITO Y AVALUÓ

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Cordial saludo, por medio de la presente me permito permitir sendos escritos de liquidación de crédito y avalúo, a los cuales solicito se le imprima el tramite respectivo.

JUZGADO DE ORIGEN 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE: NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.S
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO FAJARDO CASTILLO



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ವಿಧಾನಸಭೆ
ಬೆಂಗಳೂರು

7. MAY 2023

ಗೆದ್ದು ಪಡೆದ

ಇವುಗಳಿಗೆ ಸಂಬಂಧಿಸಿದಂತೆ ಸಂಪನ್ಮೂಲ ಮತ್ತು ಸಂರಕ್ಷಣೆ ಇಲಾಖೆ

ಇಲಾಖೆ (ಇಲಾಖೆ) ಆವಲಂಬನೆ

25